RESOLUCIÓN No. 0041 DEL 24 DE ABRIL DE 2025

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No SASS-165-DMTOL-2025

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y ORDENADOR DEL GASTO DEL DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA

En uso de sus facultades legales y en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con Destino al Ministerio de Defensa Nacional, o a las fuerzas Militares y de Policía Nacional, Dispensario Médico de Tolemaida, y se dictan otras disposiciones, en concordancia con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, y

CONSIDERANDO

Que, el Dispensario Médico de Tolemaida, de conformidad con la Directiva permanente N° 5867 de 2016 con radicado No. 20168413791983-MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-38-10, emitida por Dirección de Sanidad Ejercito, se crea la unidad centralizadora DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA de los Establecimientos de Sanidad Militar de las unidades tácticas de la Regional 10 cuya misión es la de brindar servicios médicos de baja y mediana complejidad, garantizando la integralidad, seguridad, calidad, ética y responsabilidad social, comprometidos con el desarrollo de competencias e integración de nuestros colaboradores, desde una perspectiva de derechos que satisfaga las necesidades y expectativas de los usuarios del SSFM, generando impacto en el mejoramiento de su calidad de vida

Que, el Dispensario Médico de Tolemaida, adelanto proceso de selección que permita obtener la oferta más favorable en términos de costo — beneficio para la Entidad para el *PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN, ENTREGA DE ESTUDIOS DE ECOGRAFÍAS Y DIAGNÓSTICO MÉDICO POR IMAGEN EN LAS MODALIDADES DE TELERADIOLOGÍA PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA, DURANTE LA VIGENCIA 2025*

Que el valor estimado del presente proceso es por la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 220.000.000,00)., respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 17825 del 30 de enero de 2025, posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-003 Recurso 16 SSF, por concepto de SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES

Que, definida la necesidad y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021. El Dispensario Médico de Tolemaida realizó los estudios, documentos previos y la justificación de la necesidad de la contratación.

Que, acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los Estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SASS-153-DMTOL-2025, fueron publicados el día veinticinco (25) de marzo de 2025 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II con el propósito de suministrar a los interesados la información necesaria para realizar sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocaron a los organismos de participación ciudadana.

Que, en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 y en lo descrito en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2045 modificado y adicionado por la Ley 1860 de 2021 y lo establecido por la Entidad en los documentos del proceso, no se recibieron solicitudes de LIMITAR A MYPIMES el proceso de la referencia. Conforme lo indicado por la Entidad, al no recibir solicitudes el presente proceso, no se limita a MIPYMES por lo que, cualquier interesado podrá presenten oferta.

Que, durante el término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, no se recibieron observaciones frente a requisitos.

Que, mediante Acta ordinaria del 24 de abril de 2025, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del proceso de Selección Abreviada para la prestación de servicios de Salud No. SASS-165-DMTOL-2025, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que, los estudios y documentos definitivos y demás documentos que se expidan en el desarrollo del proceso, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que, de acuerdo con lo establecido en artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 le corresponde a la Entidad ordenar, mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de selección abreviada No. SASS-165-DMTOL-2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Ordenador del Gasto del Dispensario Médico de Tolemaida,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realícese la apertura del proceso de Selección Abreviada para la prestación de servicios de salud No. SASS-165-DMTOL-2025, cuyo objeto es la "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN, ENTREGA DE ESTUDIOS DE ECOGRAFÍAS Y DIAGNÓSTICO MÉDICO POR IMAGEN EN LAS MODALIDADES DE TELERADIOLOGÍA PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA, DURANTE LA VIGENCIA 2025",* mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co — SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese para el desarrollo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SASS-165-DMTOL-2025 el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA	
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección y Pliego Definitivo	24/04/2025
Plazo para manifestación de interés	28/04/2025
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	28/04/2025
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	30/04/2025
Plazo máximo para expedir adendas	30/04/2025
Presentación de Ofertas	05/05/2025
Publicación del informe de evaluación	07/05/2025
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	12/05/2025
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	15/05/2025
Firma del Contrato	16/05/2025
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	21/05/2025
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	21/05/2025

Nota: En el evento de presentarse indisponibilidad de la plataforma de SECOP II, se deberá informar y remitir información junto con los soportes correspondientes al correo dmtolayudantia@buzonejercito.mil.co

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de condiciones y documentos definitivos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página web www.colombiacompra.gov.co del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Convocatoria para las veedurías ciudadanas: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Dispensario Médico de Tolemaida invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los documentos del proceso en SECOP II.

ARTICULO QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo, acompañado del Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co — SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Nilo, Cundinamarca a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

MY. WILMER MANUEL RICO ALBARRACIN
Ordenador del Gasto

Elaboro: SAYANA SALAMANCA CASTRO
Asesora Jurídica DMTOL